JUNJI

GOBIERNO DE CHILE

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO (ART 10 N° 8) COMPRA MATERIAL DE OFICINA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000 59

IQUIQUE, 21 ENE 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.481 de Presupuesto año 2011, El Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Nº 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y Nº 015/162 de 2010, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir material de hojas tamaño carta y oficio para el buen funcionamiento de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Iquique.

2.- Que, el material se adquirió en **Distribuidora Nene Ltda., R.U.T. 76.067.436-2, por un monto de $328.345.-** (trescientos veinte y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos) **IVA INCLUIDO.**

3.- Que, el ART 10 N° 8, establece que cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

R E S U E L V O

1.- Téngase por autorizado la compra de material de oficina en **Distribuidora Nene Ltda. R.U.T. 76.067.436-2,** por un monto de **$328.345.- (IVA INCLUIDO).**

2.- Páguese a **Distribuidora Nene Ltda. R.U.T. 76.067.436-2,** por un monto de **$328.345.- (IVA INCLUIDO),** previa recepción conforme de los trabajos y la factura correspondiente.

3.- Publíquese este trato directo en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.04.001 PR 01 del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ

PBV/RVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Oficina de Partes